

El Derecho desde la perspectiva de la Literatura

Francisco Távora Córdova

Presidente del Poder Judicial

(Intervención del presidente del Poder Judicial, Francisco Távora Córdova, en la presentación del libro del jurista Carlos Ramos Núñez, titulado *La pluma y la ley. Abogados y jueces en la narrativa peruana*, realizada en la U. de Lima, el 30-5-2007).

Lex



Arlequín con mandolina

ecía el maestro José León Barandiarán que en su biblioteca tenía más libros de literatura que de derecho, afirmación que no estaba lejos de ser cierta, puesto que en medio de su cimentada producción jurídica, se dio tiempo para escribir un opúsculo intitulado *Consideraciones jurídicas sobre el Quijote*.

Esta frase, viniendo de un hombre imbuido en y para el mundo jurídico durante toda su existencia vital, nos brinda una clara idea de la trascendencia de la literatura frente al derecho o viceversa.

Desde antaño, esta ligazón inescindible ha dado forma a la vida en sociedad del ser humano, tanto así que podemos afirmar sin duda que no es posible entender el derecho sin la literatura o a la inversa.

TRASCENDENCIA DEL DERECHO

Para entender la trascendencia del derecho no sólo se tiene que recurrir a las fuentes primarias de éste como son las leyes, códigos y recopilaciones en general, sino también a quienes la analizaron y vivieron, de modo tal que podamos tener una cabal idea de lo que fue la aplicación e interpretación de la ley por parte de los jueces y abogados frente a los ciudadanos en general. El derecho es un producto social, íntimamente vinculado con otras ramas del saber humano como son la historia, la sociología, la economía, etcétera.

Como bien decía el ilustre constitucionalista e historiador español, ya desaparecido, Francisco Tomás y Valiente, el derecho no consiste sólo en las normas estáticamente consideradas, sino que extiende su realidad en la eficacia de tales normas a su aplicación e interpretación en el seno de la misma sociedad en que las normas aparecieron.

Siendo así, cómo no decir que el derecho se manifiesta y se extiende a través de la literatura,

ámbito en el que también podemos encontrar una infinidad de obras que siempre se refieren y abordan, directa o indirectamente, la actividad de los jueces y abogados en el diario acontecer.

Han sido muchos los autores que se han referido al derecho en sus obras y, en muchos de los casos, éstas han servido de base para entender los orígenes del derecho y su devenir en la historia. Ejemplo de ello es la obra *Antífona* de Sófocles y la discusión que de ella se deriva sobre las nociones de derecho natural frente a las leyes de los hombres más duras e inflexibles.

EL QUIJOTE DE LA MANCHA

Lectura obligada resulta para nuestra cultura *Don Quijote de la Mancha*, obra sin par no solo por su complejidad sino, fundamentalmente, por su poder descriptivo que rebasa la época en que fue concebida. En cada uno de sus capítulos nos podemos deleitar con las mil y una peripecias por las que atraviesa ese enjuto y desastrado personaje caballeresco; en otras que atrabiliario, en su loca lucha por salir al mundo con el fin de «desfacer entretuertos» y defender a los desvalidos aunque muchos de ellos, por no decir todos, solamente habitaran en su fragilizada y fantasiosa memoria, obnubilada por las muchas lecturas de novelas que sobre caballeros se habían escrito y que atesoraba en su amplia biblioteca que finalmente fueran a desvanecerse en medio de una pira.

Y es que toda la historia de esa magnífica obra transita impregnada de un talante juridizado, puesto que desde el inicio nos anuncia el personaje su firme e irreductible intención de luchar por la justicia frente a los abusos de los más fuertes y poderosos.

Ni que decir de la actuación de ese otro personaje basilar de la obra, como es Sancho Panza, quien ya elegido gobernador de la ínsula Barataria procederá a administrar justicia según su «leal saber y entender», evidenciando Cervantes su acre percepción de la justicia y de quienes ésta dependía ser administrada.

La visión irónica, rayana con el más absoluto descrédito por la justicia, le hace decir a Cervantes, en boca de sus personajes, que ésta puede ser administrada por cualquiera sin que el encargado de tal labor requiera de muchas luces para ello.

El magistrado español Pérez Hernández decía que: «Si todo el Quijote quiere significar una mordaz diatriba para la justicia del siglo XVI, hay párrafos en que esta idea domina con tintas más recargadas. En el famoso discurso a los ‘cabreros’, añorando don Quijote la edad de oro, entre otras razones porque ‘la justicia estaba en sus propios términos, sin que la osasen turbar ni ofender, los del favor y los del interés, que tanto ahora la menoscaban, turban y persiguen’,

abiertamente denuncia que la ley del 'encaje' aún no se había sentado en el entendimiento del juez porque entonces no había qué juzgar ni quien fuera juzgado».

Igual vena satírica hallamos en el gran Francisco de Quevedo cuando en el soneto *A un juez mercader* no dice:

Las leyes con que juzgas ¡Oh Batino!,
menos bien las estudias que las vendes;
lo que te compran solamente entiendes;
más que Jason te agrada el vellocino.
El humano derecho y el divino,
cuando lo interpretas, los ofendes.
y al compás que la encoges o la extiendes,
tu mano para el fallo se previno.

Regresando al Quijote, esta obra no sólo ha merecido la atención por los juristas de distintas épocas y lugares en nuestro medio, ya dijimos, hizo León Barandiarán y también Jorge Eugenio Castañeda, otro jurista de fuste por su versación doctrinaria y práctica.

CRIMINOLOGÍA Y LITERATURA

Por otra parte, no se puede echar de menos trabajos puntuales como por ejemplo La criminología en la literatura universal, del jurista español Antonio Quintano Ripollés, quien analiza las obras de Stendhal, Dostoyewski, Gidé, Huxley, Pío Baroja, Sastre, desentrañando de cada una de sus novelas relacionadas con el tema las instituciones criminológicas que se hallan contenidas en ellas.

Como advertimos, la literatura ha sido muy pródiga en abordar el tema de la justicia y de los implicados con ella, pero siempre magistrados y abogados hemos salido mal parados de dichas alusiones, gran culpa la tenemos nosotros mismos, puesto que si bien es cierto hay un buen sector que se ha conducido con probidad y eficiencia, no ha sido sino el otro quien ha llamado más la atención por las trapisondas de las que se ha valido para obtener provechos reñidos contra toda tolerancia social.

Nuestro país es y ha sido tierra fértil de literatos de talla universal, quienes de un modo u otro han vivido o se han referido o se han referido al ambiente abogadil y sus actividades relacionadas con la administración de justicia.

Cómo olvidarnos de ese personaje vinculado con el tema tribunalicio, de aire caricaturesco y folclórico, como es el denominado tinterillo, hombre de trancos o nulos estudios del derecho, más práctico de avatares diligenciaros que dedicado al estudio de la disciplina jurídica, quien en sí mismo personifica la habilidad de la artimaña y el gatuperio para demorar procesos o para ilusionar a distraídos litigantes con resultados positivos con resultados positivos cuando la realidad mostraba un destino contrario a lo prometido.

AUTORES NACIONALES

De ellos nos dan múltiples ejemplos los autores nacionales y las historias son variadas, incluso nuestro historiador Jorge Basadre trae a colación el caso de un individuo que habiéndose conseguido papel sellado de tiempos pasados procedió a falsificar títulos de propiedad como si fueran de la época virreinal.

Es de estos tópicos y otros varios de los que se ocupa el intelectual Carlos Ramos Núñez en esta sinceramente deleitante obra titulada *La pluma y la Ley. Abogados y jueces en la narrativa peruana*, editada por la Universidad de Lima, en este año.

Que sepamos, antes nadie se ha ocupado de tocar este tema de manera tan amplia y detenida. No podemos dejar de decir que la vena histórica de Carlos Ramos lo lleva sin apuro y sin dificultades a navegar por ese *mare mágnum* de las obras literarias de las que se ha valido para crear este libro de sustancioso contenido.

Una vez más, la realidad nos demuestra que la profesión del abogado no anda reñida con el oficio del historiador y menos con el del apasionado lector de la producción libresca nacional.

Por las líneas de este libro vemos desfilar a prácticamente todos nuestros más prolíficos novelistas y cuentistas, tanto de antiguas como de modernas generaciones, exponiendo de manera sobria y versada respecto a todos y cada uno de los tópicos abordados por los autores, que se han visto vinculados o atraídos con el quehacer jurídico. Desde aquellos autores como Vargas Llosa, Ribeyro o Bryce Echenique, cuyas vidas se entrelazan en un denominador común, por haberse visto imbuidos, sin querer, con los estudios del derecho, hasta aquellos otros escritores que han ideado sus obras sobre temas emparentados con el ámbito jurídico.

Nos parece que el único caso en el que se conjugaron al mismo tiempo la figura del magistrado y el literato es con Enrique López Albújar, quien fuera magistrado itinerante durante mucho tiempo.

De Vargas Llosa, Julio Ramón Ribeyro y Alfredo Bryce, Carlos Ramos nos da noticia sobre sus experiencias como estudiantes de derecho tanto en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como en la Universidad Católica y cómo esta experiencia, si bien es cierto no los llevó a estudiar y ejercer efectivamente y con pasión la carrera del derecho (pese a que tanto Ribeyro, proveniente de una linajuda familia de juristas, si realizó sus prácticas llevando algunos casos y Bryce se tituló como abogado), no obstante los nutrió y les surtió de historias para que puedan elaborar sus novelas y relatos menos extensos.

De estos tres escritores se ocupa con especial predilección el autor del libro materia de presentación, hurga en sus vidas reales e imaginarias para describirnos sus vivencias y apreciaciones respecto a esta carrera liberal que es el derecho, procediendo a mostrarnos cómo en sus relatos se trasluce lo que realmente vivieron.

Lo mismo pasa con los demás escritores nacionales como Manuel Scorza, José María Arguedas, Ciro Alegría, Abelardo Gamarra, etcétera, este último el más acre de nuestros críticos, que sin temor a dudas, justamente con Manuel González Prada, se les puede comparar con don Juan del Valle y Caviedes, cuando enfila su corrosiva puntería contra los médicos. Personaje éste que no escatimó algunas puyas contra los abogados y escribanos; por ejemplo, a un abogado recién graduado que era pequeño y flaco le dice:

Los pleitos de los menores,
defiende y podrás ganarlos,
pues para menores pleitos
es bueno un menor letrado.
En audiencia de pigmeos
fuera famoso abogado,
donde fueran relatores
machines y papagayos.
Poca justicia tendrá
quien tuviera tan menguado
defensor, porque no cabe
la mucha en su cuerpo tan flaco.

En tanto que a un viejo secretario del crimen casado con una moza, le decía:

El ejercicio corsario
de secretario enemigo
hizo al novio temerario

pues se signo el papahígo
de Cámara, el secretario.
Ni contigo anduvo fiel
porque no te signó allí,
como manda el arancel
porque no puso: ante mí
como usa, sino tras él.
A lo contrario se inclina
del crimen de su ejercicio,
que es alusión de letrina;
pues si es cámara su oficio
¿cómo quiere hacerle cecina?

Tenemos que citar obligadamente al inolvidable Ricardo Palma, quien en una de sus tradiciones peruanas, aludiendo a un viejo problema en la administración de justicia, mencionando a los escribanos dice:

Un escribano y un gato,
en un pozo cayeron,
como los dos tenían uñas,
por las paredes subieron.

En suma, la obra de Carlos Ramos nos depara un agradable recorrido por los caminos que nos ofrece la prosística nacional teniendo como tema recurrente el derecho. Por ello, como bien dice el mismo autor, este libro pretende entenderse como un esfuerzo por asociar el derecho con la literatura y no hay duda que lo ha logrado con suficiencia.

Felicitemos a Carlos Ramos por habernos ofrecido nuevamente una obra de cimentado estudio y ágil lectura, que nos permite disfrutar de cada uno de los apartados de los que está compuesto este libro. Estamos seguros de su justa acogida.